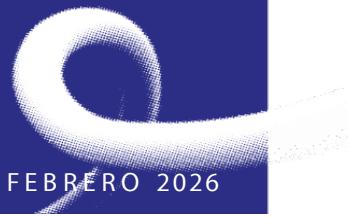


Logista

LOGISTA INTEGRAL, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 4 DE FEBRERO 2026



TARJETA DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

DATOS PERSONALES

Tarjeta de asistencia, representación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Logista Integral, S.A., que se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés (Madrid), el día 4 de febrero de 2026, a las 12:00h., en primera convocatoria, o el día siguiente, 5 de febrero de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General Ordinaria se celebre en primera convocatoria, es decir, el 4 de febrero de 2026.

El titular de esta tarjeta podrá asistir, conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma del apartado de representación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto el de representación.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

Podrán asistir a la Junta General y tomar parte de las deliberaciones con voz y voto, todos los titulares de acciones, siempre que éstas se encuentren inscritas en el correspondiente registro contable al menos cinco (5) días antes de la celebración de la Junta, esto es el 30 de enero de 2026, y así lo acrediten, mediante la correspondiente tarjeta de asistencia.

Para asistir a la Junta General el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación, y acudir al lugar de su celebración con suficiente antelación a la hora establecida para el inicio de la reunión, donde deberá identificarse con el DNI, pasaporte o, en su caso, escritura de poder si el accionista es una persona jurídica, y entregar esta tarjeta.

Firma del accionista que asiste

En....., a..... de..... 202..

REPRESENTACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante)

- El Presidente del Consejo de Administración o quien le sustituya como Presidente de la Junta General
 D./Dña.....

En el supuesto de que no se marque ninguna de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o quien le sustituya como Presidente de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una X la casilla correspondiente en el cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

	1.1	1.2	2	3	4	5	6	7.1	7.2	7.3	8	9	10
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Se informa de que el Presidente del Consejo de Administración, así como los miembros del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de interés en relación con los Puntos Tercero, Séptimo (únicamente en el caso concreto del consejero cuyo nombramiento se propone), Octavo y Noveno del Orden del Día, así como en los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del art. 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital de los asuntos que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En caso de conflicto, la representación se entenderá conferida a favor del Consejero Delegado, y en caso de conflicto de intereses de éste, a favor del Secretario del Consejo o de la Vicesecretaría del Consejo, o de la persona que el Consejo de Administración determine, en quien no concurre tal circunstancia; salvo indicación contraria del accionista representado marcando con una X la casilla NO siguiente, (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga de votar en los puntos en conflicto). NO

En caso de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentren en situación de conflicto, y no se hayan dado instrucciones precisas de voto, el miembro del Consejo de Administración designado deberá abstenerse en dicho punto.

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando con una X la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable para los intereses del representado, en el marco del interés social. NO

Firma del accionista

Firma del representante (acepta)

.....

.....

En....., a..... de..... 202..

En....., a..... de..... 202..

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales o por medios electrónicos, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno o todos los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que otorga instrucciones precisas de voto a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

	1.1	1.2	2	3	4	5	6	7.1	7.2	7.3	8	9	10
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

EXTENSIÓN DE LA VOTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En relación con puntos no previstos en el Orden del Día que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración o de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Representación" de esta tarjeta para que el representante ejerza el voto más favorable para los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque con un X la casilla NO siguiente solo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo). □ **NO**

Firma del accionista que vota a distancia

En....., a de 202..

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Logista Integral, S.A. le informa de que los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán incorporados al fichero Accionistas y tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Estos datos serán facilitados al Notario asistente a la Junta en relación, exclusivamente, con el levantamiento del Acta de la misma. Este tratamiento de datos es imprescindible para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento. Los datos personales de los accionistas serán conservados mientras sean necesarios para las finalidades indicadas anteriormente. En el momento en que no sean necesarios para esta finalidad, los datos serán bloqueados durante el periodo en el que puedan ser necesarios para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas o judiciales y solo podrán ser desbloqueados y tratados de nuevo por este motivo. Superado este periodo, los datos serán definitivamente suprimidos.

Los accionistas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento de sus datos o de portabilidad de los datos, cuando sea técnicamente posible, y de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dirigiéndose a Logista Integral, S.A., a la dirección c/ Trigo 39, P.I. Polvoranca, 28914, Leganés (Madrid), o a info.lodp@logista.com, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. Asimismo, le informamos de que los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos del Grupo Logista son los anteriormente mencionados. Los accionistas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si consideran infringidos sus derechos.

ORDEN DEL DÍA

Primer.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Logista Integral, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.

- 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión individuales de Logista Integral, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.
- 1.2. Aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión consolidados de Logista Integral, S.A. y de su grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad de Logista Integral, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2025 de Logista Integral, S.A.

Quinto.- Aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Sexto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de Logista Integral, S.A para aumentar el límite de materialidad, en lo relativo a gastos de capital, de inversión u otros compromisos de financiación, que requieran la aprobación del Consejo de Administración.

Séptimo.- Ratificación y nombramiento de Consejeros.

- 7.1. Ratificación y nombramiento del Consejero dominical D. Kevin Massie.
- 7.2. Ratificación y nombramiento del Consejero dominical D. Martin Staunton.
- 7.3. Nombramiento de la Consejera independiente Dª Marcella Panucci.

Octavo.- Examen y aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Logista 2026-2028.

Noveno.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración, en la Secretaría del Consejo o en la Vicesecretaría del mismo, de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a público, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.